

LUIS FERNANDO LARA (Director)

Diccionario del español de México

México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.

2010, 1709 páginas.

ISBN: 978-607-462-142-6

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

La tradición lexicográfica hispánica ha tenido un desarrollo sostenido durante las últimas décadas, atestiguado por la publicación de repertorios y de obras de reflexión metalexicográfica. Esta labor ha estado fuertemente ligada, por una parte, a la visión unicéntrica de la lengua española, heredada del proceso mismo de conquista americana, y, por otra, a la formación y desarrollo de la Real Academia Española como centro irradiador de la norma lingüística. Los repertorios latinoamericanos decimonónicos se caracterizaron por seguir el centralismo académico, por lo que tendieron a registrar el léxico americano bajo el rótulo de *barbarismo*, *solecismo* o *vicio*: “Se nos tilda a los hispanoamericanos de hablar cierta jerigonza y de ser como contrabandistas del idioma español: tantas son las locuciones viciosas que tienden entre nosotros a convertirlo en un revuelto fárrago, ya que no en miserables dialectos” (Ortúzar 1893: V). Los llamados *diccionarios de ismos* contaron con un desarrollo notable hacia la primera mitad del siglo XIX, pero su registro del léxico se hizo más por un afán pintoresco que por uno estrictamente lingüístico. De esta forma, se preocuparon por preservar un vocabulario más bien marginal (comparado con el registrado en los diccionarios académicos), y también alejado del ideal lingüístico propugnado por la Academia.

Poco tiempo faltaría para que la lexicografía se concibiera como una parte de la lingüística aplicada y para que gozase de un aparataje metodológico y teórico que permitiese obras y reflexiones en torno a ella sólidamente construidas. Fruto de esta nueva visión surge la necesidad de desarrollar repertorios lexicográficos integrales del léxico de distintos países americanos, la que se concretiza en obras como el *Diccionario del español usual de México* (DEUM, 1996), el *Diccionario integral del español de la Argentina* (DIEA, 2008) y, más recientemente, el *Diccionario del español de México* (DEM, 2010), obra que nos ocupa.

El trabajo detrás del DEM, dirigido por Luis Fernando Lara, profesor del Seminario de Lexicografía de El Colegio de México, ha sido uno de los proyectos de más largo aliento en la historia de la lexicografía hispanoamericana, puesto que se inició en la década de los setenta y se concretó con la publicación de este para la celebración del Bicentenario mexicano. El proyecto surge del interés por desarrollar un diccionario que representara el estado actual de la lengua mexicana, su cultura y su historia, en la línea del trabajo desarrollado por Noah Webster en los Estados Unidos; de esta manera, Víctor Urquidí, director de El Colegio de México en 1972,

gestionó la realización de esta obra, la que se encargó al equipo que conformó y lideró el profesor Lara.

Muchas fueron las labores que el equipo de redacción tuvo que realizar para que este trabajo rindiera los frutos esperados; en primer lugar, se debió seleccionar el conjunto de voces que integrarían el repertorio. Para esto, se trabajó en la conformación de un *Corpus del español mexicano contemporáneo* (CEMC), el que fue procesado a través de un sistema computacional que permitió una rápida selección, reflejando así la calidad de los textos que sirvieron como documentos analizados. Para la conformación de este corpus se tuvo presente la premisa planteada por J. Rey Debove sobre el “vocabulario contemporáneo” (Cfr. Lara 2010: 20): seleccionar aquel vocabulario que fuese compartido por al menos tres generaciones de hablantes que se comunicasen entre sí. De esta forma, el CEMC refleja el léxico mexicano comprendido entre 1921 y 1973.

Una vez sentadas las bases de trabajo, proceso que tomó varios años, el equipo se encontró con la solicitud, por parte de los organismos promotores, de publicar parte del trabajo; esto llevó a un replanteamiento en la forma de trabajo del equipo, puesto que de un trabajo lineal, alfabético, se pasó a un trabajo concéntrico, lo que permitió la publicación del *Diccionario fundamental del español de México* (1982), el *Diccionario básico del español de México* (1986), y, posteriormente, el *Diccionario del español usual de México* (1996). Todos estos trabajos sirvieron de base sólida al DEM, en la medida en que permitieron agilizar los procesos de análisis, investigación y consolidación del proyecto final.

2. FORMATO

El *Diccionario del español de México* ha sido publicado bajo una edición muy cuidada, sencilla y atractiva, pero con un formato de difícil manejo, dada la cantidad de voces definidas que hay en él, las que se distribuyen en dos volúmenes de similar cantidad de páginas (aproximadamente 900 páginas por volumen). El texto está impreso a color negro. Los lemas aparecen en un cuerpo mayor y en negritas, encabezando el artículo lexicográfico; además, sobresalen al margen izquierdo de las columnas. Aparecen también en negritas los números de acepción al interior del artículo. Se presentan distintas numeraciones al interior de los artículos lexicográficos; así, nos encontraremos con numeración arábiga para la expresión de diferentes acepciones de la entrada; la numeración románica se utiliza para diferenciar las distintas funciones gramaticales que una entrada pueda tener; finalmente, se usa la numeración en índice para señalar los casos de homonimia. En todos estos casos, los números van señalados con negritas.

En el caso del uso de cursivas, este se reserva para: las distintas marcas (regionales, de uso, científicas y técnicas); los ejemplos; la indicación de los modelos de conjugación; y para señalar las distintas locuciones, que están convenientemente ubicadas con posterioridad a la entrada simple.

3. CONTENIDO DE LA OBRA

3.1. Macroestructura

La estructura general del *DEM* es la siguiente:

1. Abreviaturas y marcas de uso social, regional, gramatical, técnico y jergal (p. 13)
2. Introducción (p. 15)
3. Composición del *Diccionario* (p. 29)
 - 3.1. La escritura y la ortografía en el *Diccionario* (p. 31)
 - 3.2. La gramática en el *Diccionario* (p. 32)
 - 3.3. La definición en el *Diccionario* (p. 34)
 - 3.4. Las marcas de uso (p. 38)
 - 3.5. Los ejemplos del diccionario (p. 39)
4. Uso de los tiempos verbales (p. 41)
 - 4.1. Modo indicativo (p. 41)
 - 4.2. Modo subjuntivo (p. 43)
5. Reglas de ortografía y puntuación (p. 45)
 - 5.1. Fonemas y letras del español mexicano (p. 46)
 - 5.2. Ortografía (p. 47)
 - 5.3. Acentuación (p. 50)
 - 5.4. Signos de puntuación (p. 52)
6. Modelos de conjugación regular (p. 57)
7. Modelos de conjugación irregular (p. 61)
8. *Diccionario del español de México* (p. 99)
9. Escritura de los números (p. 1707)
10. Gentilicios de la República Mexicana (p. 1708)
11. Gentilicios de los países hispanoamericanos (p. 1709)

3.1.1. Introducción

En la *Introducción* se explican varios aspectos de la génesis del diccionario, especialmente la motivación de este, la conformación del equipo de trabajo, la organización del proyecto y su concreción en este volumen. Respecto de la gestación del proyecto, como se señaló anteriormente, se puede indicar que responde a la ausencia de repertorios integrales del español mexicano actual elaborados con metodologías lexicográficas actuales.

Un segundo aspecto señalado en la *Introducción* refiere a las características del *Diccionario del español de México*. Como se ha enunciado, este diccionario es integral, semasiológico, monolingüe, descriptivo, sincrónico y ejemplificado, abarcando un periodo comprendido por los años 1921 a 1973.

Respecto del *destinatario* de esta obra, Lara señala que este diccionario está dirigido al pueblo mexicano en tanto usuario de su propia lengua y también a hispanohablantes en general, para quienes puede ser de utilidad conocer el vocabulario mexicano tal como se usa en la actualidad.

3.1.2. Composición del Diccionario

Como se ha señalado, el *DEM* está basado en el *Corpus del español mexicano contemporáneo*; este corpus recopila textos provenientes de todas las regiones mexicanas, pertenecientes a toda clase de hablantes, representando a una amplia variedad de géneros y estilos. Para estar presentes en el diccionario, las voces debían tener una frecuencia de al menos tres registros en el CEMC, independientemente del nivel de lengua al que pertenecieran. Adicionalmente, se consideraron las voces de flora y fauna, los conceptos científicos, artísticos o filosóficos, las voces históricas más recurrentes y necesarias para la comprensión de determinados acontecimientos históricos; todas estas voces, si bien pudieron no cumplir con el requisito de estar al menos tres veces registradas en el CEMC, aseguraron su inclusión por la existencia en textos y manuales de consulta recurrentes.

Al ser un diccionario integral, en él se registra todo el vocabulario usual en México; por lo mismo, hallaremos voces coloquiales, populares y cultas; voces regionales y nacionales; voces groseras y esmeradas; extranjerismos incorporados al español de México; todas debidamente consignadas con las marcas pertinentes. Al ser un diccionario descriptivo, el usuario tendrá la libertad de decidir si aceptará dichas voces y las utilizará, o no.

El *DEM* sigue el orden alfabético en su presentación; sin embargo, presentan la *che* y la *elle* como letras del alfabeto, en la medida en que, por un lado, la *che* representa un fonema del español que es conveniente se mantenga de forma separada para quienes se encuentran en proceso de aprendizaje de la lengua materna; y, por otro, se considera que tanto la *che* como la *elle* representan una importante conservación etimológica para la ortografía de nuestra lengua.

En el caso de las marcas, hay varios aspectos que son importantes de señalar:

- Sobre las marcas *gramaticales*. Lara consigna que optaron por utilizar las normas aprendidas por varias generaciones de mexicanos; estas dan un tratamiento funcional a las voces. Las marcas se registran en forma de abreviaturas, inmediatamente después de la entrada. En el caso de los verbos, en el *DEM* se trabaja con tres marcas posibles: *tr* (para verbos transitivos), *intr* (para verbos intransitivos) y *prnl* (para verbos pronominales). No se les da tratamiento exclusivo a los verbos transitivos que puedan pronominalizarse, pero sí se los incluye como acepciones cuando el significado de estos ha

variado respecto al de la forma transitiva. Además, hay que destacar que todos los verbos presentan, inmediatamente después de las marcas gramaticales, una referencia al modelo de conjugación. El objetivo de esto es que el lector sepa cómo conjugar verbos que le sean desconocidos.

Hay que señalar, adicionalmente, que, en el paradigma de los pronombres personales que introducen la conjugación modélica de los verbos, aparece la forma de la segunda persona del plural *vosotros*, desusada en México e Hispanoamérica, pero con plena vitalidad en España y en ciertos contextos muy formales del discurso político y religioso mexicano e hispanoamericano.

- Sobre las marcas *regionales* y de uso *social*, *técnico* y *jergal*. Estas están debidamente señaladas con letras cursivas y entre paréntesis, inmediatamente después de la marca gramatical.

3.1.3. Las reglas de ortografía y puntuación

En el caso del *DEM*, el equipo liderado por el profesor Lara incorpora una serie de reglas ortográficas y de acentuación tendientes a la orientación de los lectores. Esta lista no se ajusta a las normas ortográficas presentadas por la Real Academia Española en su *Ortografía de la lengua española* (2010). Por ejemplo, en el caso del acento diacrítico, proponen conservar las tildes en el caso del pronombre demostrativo *aquel* y similares, para evitar la anfibología que genera en los hablantes cuando se presenta sin tilde.

3.1.4. La definición en el Diccionario

Todas las definiciones de este diccionario son originales y no refundidas de textos anteriores. Esto implicó un trabajo minucioso y exhaustivo, basado en criterios metodológicos propios. El *DEM* se caracteriza por definir a través de perífrasis que permitan la comprensión. Con esto se busca evitar las llamadas “definiciones circulares”, en las que se suele definir por sinónimos (Cfr. Martínez de Sousa 1995: 73). De hecho, se ha buscado intencionadamente “el matiz significativo específico que hace que dos palabras no sean perfectos sinónimos” (Lara 2010: 35).

Las entradas y sus acepciones responden al criterio de ordenamiento del llamado “significado estereotípico” (Cfr. *ibíd*: 35), según el cual se realiza un reconocimiento de la acepción más espontánea que los hablantes le atribuyen a una voz; suele verificarse, asimismo, al ser esta la base generadora de las demás acepciones.

3.1.5. El cuerpo del Diccionario

El cuerpo de *Diccionario* está constituido por cerca de 25 mil entradas, con cerca de 50 mil acepciones. La disposición de los artículos corresponde al orden alfabético, con excepción de la *ch* y la *ll*, como se señaló anteriormente.

3.2. *Microestructura*

3.2.1. Información contenida en los artículos y estructuración de los mismos

La microestructura del diccionario se aplica de forma coherente. Las secciones que aparecen en todos los artículos del *DEM* son la marca gramatical, la definición, la marca de registro de uso (considerando la “marca cero”) y el ejemplo. Estos no citan procedencia, pero en la *Introducción* del diccionario se señala que pertenecen al CEMC.

En el caso de las formas simples, se lematizan bajo el parámetro estándar: sustantivos y adjetivos bajo su forma masculina y singular y los verbos en infinitivo. Las unidades fraseológicas se incluyen como sublemas bajo la palabra clave, a partir de un orden alfabético. A estas unidades complejas no se les dio una clasificación sintáctica porque, para los redactores, pueden ser analizadas de forma distinta; buscan evitar complicaciones al momento de la asignación de las marcas gramaticales.

3.3. *Definición*

En el *DEM* se utilizan definiciones directas, cimentadas en el criterio de que “la definición repite el significado del vocablo con una composición de los significados de las palabras utilizadas en ella. En este diccionario se ha buscado que las perifrasis sean largas y contengan varios vocablos conocidos que faciliten la comprensión de su texto [...]” (Lara 2010: 35). En este sentido, prescinden de la definición sinonímica, en la medida en que suele inducir a los círculos viciosos en la definición (Cfr. Martínez de Sousa 1995: 94).

En las definiciones se mantiene la equivalencia categorial entre el definido y el definidor; no se hace marcación alguna de los contornos (práctica bastante usual en los diccionarios modernos) pese a que se utilizan en la gran mayoría de las definiciones, no solo verbales (Cfr. Seco 2003:48).

4. EVALUACIÓN DE LA OBRA

Esta obra bien puede considerarse la cumbre del trabajo lexicográfico de Luis Fernando Lara, aunque no su término. En primer lugar, por la evidente necesidad de actualización de la obra; en el *Prólogo* ya se establece la necesidad de que el equipo de redacción acepte las posibles sugerencias de sus lectores, por lo que esta obra estará continuamente rehaciéndose; de hecho, se encuentra disponible la opción de realizar sugerencias al equipo a través del correo o bien a través de la página electrónica del diccionario (disponible en: [dem.colmex.mx]). Se señala, asimismo, la necesidad de integración de los regionalismos mexicanos, los que no son debidamente tratados en el *DEM*; captar la diversidad cultural de las distintas regiones mexicanas y volcarla en el diccionario es una de las tareas pendientes del

equipo redactor. Otro punto a destacar, que es señalado por el mismo director, es la no consideración del dígrafo *rr* como una letra con su lugar en el orden alfabético de este diccionario; indica Lara que, considerando el tratamiento que se les dio a los otros dígrafos (*ch* y *ll*), la *rr* merecería la misma consideración.

Dentro de las fortalezas metodológicas de la obra, hay que destacar la formulación de criterios propios y la elaboración de diversas herramientas –y aprovechamiento de otras– en función de las actuales prácticas lexicográficas. El trabajo inicial, si bien fue lento, permitió comprender la necesidad de sistematizar todo en un formato electrónico que permitiera la rápida recuperación de las voces obtenidas y del corpus seleccionado. En este sentido, es destacable la conformación del *Corpus del español mexicano contemporáneo (CEMC)*, el diseño de la planta y la construcción del leuario.

Se trata de una obra ambiciosa y con una rigurosa metodología. No en vano se invirtieron décadas de trabajo y se diseñó una propuesta que permitiera evidenciar, a lo largo de los años, la necesidad de un diccionario integral del español mexicano; se logró, principalmente, la conformación de un leuario representativo y confiable, sustentado en el corpus antes mencionado, con lo que se desarrolló una planta acorde a los objetivos que se propusiera el equipo desde sus comienzos: representar el estado actual de la lengua, la cultura y la historia mexicana. El diccionario, adicionalmente, presenta claridad y precisión en sus definiciones, con abundantes marcas de uso, que permiten a los usuarios comprender cabalmente el sentido de las expresiones rastreadas. Sí se extraña, en este sentido, proporcionar a sus lectores la marcación gramatical de las unidades fraseológicas.

Esta obra representa una referencia vital para la lexicografía americana actual y sus propósitos; asimismo, otorga un papel crucial al lexicógrafo como un mediador entre el hablante y su lengua. Es de esperar que el *Diccionario del español de México* sea apreciado como el instrumento de conocimiento de la lengua y la cultura mexicana que es.

REFERENCIAS

- MARTÍNEZ DE SOUSA, José. 1995. *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: Bibliograf.
- ORTÚZAR, Camilo. 1893. *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje*. Santiago: Salesiana.
- SECO, Manuel. 2003. El contorno en la definición lexicográfica. *Estudios de lexicografía española*, pp. 47-58. Madrid: Gredos.

MARÍA ANTONIETA VERGARA DONOSO
Universidad de Chile

Becaria colaboradora de la Academia Chilena de la Lengua

